



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Esquina Miguel Grau con San Martín S/N  
Telf. 435655 - Fax: 438738  
Arequipa - Perú

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057 2016-MDS/A-GM

Socabaya, 17 de Febrero del 2016

**VISTOS:** EL informe N°051-2016-MDS/A.GM.URCC, emitido por el Jefe de Registros Civiles y Cementerios, recaído en el Expediente Matrimonial N°029-2016, presentado por **JULIAN RICARDO CASTILLO VARGAS Y LORENA JOHANA MACHACA FLORES**, sobre solicitud para contraer matrimonio civil.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en el Art. 248ª y siguientes del Código Civil, para poder contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, se ha realizado el anuncio del matrimonio proyectado, en el local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, durante ocho (08) días tal como lo establece el Art. 250ª del Código Civil; así como se ha realizado la publicación por periódico que hace mención el artículo antes indicado, no habiéndose presentado ninguna oposición a la fecha.

Estando a lo dispuesto en el Art. 258 del Código Civil, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en la Resolución de Alcaldía N° 61-2015-MDS, se delega a la Gerencia Municipal, Declarar expeditos los expedientes administrativos para contraer matrimonio civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** expeditos para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya a, **JULIAN RICARDO CASTILLO VARGAS Y LORENA JOHANA MACHACA FLORES**, desde el 18 de Febrero del 2016, hasta los cuatro meses siguientes a la fecha indicada.

**ARTICULO 2°.- REMITIR** el expediente a la Oficina de Registros Civiles a efecto de dar trámite al Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya de los contrayentes **JULIAN RICARDO CASTILLO VARGAS Y LORENA JOHANA MACHACA FLORES**.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
CPCC. Luis J. Rodríguez Pauca  
GERENTE MUNICIPAL

17 FEB 2016